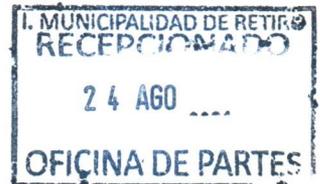


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración municipal



DECRETO EXENTO N° 2.244
Retiro, 24 AGO. 2022

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14.dic.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
- 2° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos administrativos y Suministros y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 3° Certificado N° 30 de fecha 10 de marzo del 2022 del acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 25.
- 4° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "E", de su reglamento.
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

- 1° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de equipos 04 computacionales y 02 impresoras según detalle en cotización N° 2394 para la inmediata implementación de sistemas informáticos contables, remuneraciones y giradores en Municipalidad de Retiro.
- 2° Cotización de Sres. **SEMAX CONNECTION SPA, RUT N° 77.141.898-8.**

DECRETO:

- 1° **ADQUIERASE**, al Proveedor Sres. **SEMAX CONNECTION SPA, RUT N° 77.141.898-8**, por el servicio de equipos 04 computacionales y 02 impresoras según detalle en cotización N° 2394 para la inmediata implementación de sistemas informáticos contables, remuneraciones y giradores en Municipalidad de Retiro.
- 2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Sres. **SEMAX CONNECTION SPA, RUT N° 77.141.898-8**. equipos 04 computacionales y 02 impresoras según detalle en cotización N° 2394 para la inmediata implementación de sistemas informáticos contables, remuneraciones y giradores en Municipalidad de Retiro., por un valor de \$5.534.690 IVA incluido.
- 3° **IMPUTESE** el monto de \$5.534.690, a la cuenta 31.02.006.002 "Implementación de plataforma financiera contable SIFIM", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE(S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera

BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Administración / RRP/JII/BFA/GBT/cas.



ORIGINAL DE...

REPUBLICA DE GUATEMALA
SECRETARIA DE INTERIORES

1988

...

...

DECLARACION

...

OBJETO:

...

ANEXOS COMPLEMENTARIOS Y ARCHIVOS

...

...

OPINA DE PAIS...

...